

*Necesidad de la Doctrina de
Seguridad Nacional*

SEGUNDA PARTE

Aunque las consideraciones anteriores basten para justificar la necesidad de la doctrina de seguridad nacional, conviene que se examine un poco más de cerca su razón de ser.

- a. La vida de cualquier Estado está constantemente amenazada por factores internos y externos que pueden permanecer latentes o en situación potencial por largos períodos de tiempo, pero que frecuentemente actúan de manera oculta y sorpresiva, sin dejar lugar a una apropiada reacción. De esta afirmación no puede exceptuarse ningún Estado, por poderoso, avanzado y firme que parezca.*
- b. El acelerado ritmo de los acontecimientos mundiales; la creciente interdependencia entre las naciones; los avances científicos y técnicos, con su secuela de privilegios, ventajas, resentimientos y rivalidades; los afanes de prestigio, liderazgo y predominio, las distancias entre los niveles de vida y bienestar de los pueblos y, en fin el incesante choque de intereses de todo orden que caracterizan a la época actual, hacen que la prepa-*

ración de la defensa, se convierta en un imperativo para todos los Estados.

- c. Si se tiene en cuenta que en los tiempos modernos la guerra no se libra exclusivamente en el campo militar, sino que al contrario, se desarrolla en los campos políticos, económico y sicosocial, hay que aceptar la necesidad de un compendio normativo que oriente por igual a todos esos campos del poder nacional y les proporcionen un marco común de seguridad para el desarrollo de sus actividades específicas.*
- d. Si se considera además, que la conducción del Estado es cada día más compleja y problemática, por razón de la multiplicidad de actividades que a diario caen bajo su directo control y responsabilidad, y que suponen la participación de políticos, administradores, científicos y técnicos de todas las categorías cuyos esfuerzos es preciso coordinar y orientar; surge la necesidad de una doctrina para unificar propósitos, metodologías, procedimientos y actitudes, que faciliten la dirección, el planeamiento y la ejecución de las acciones indispensables para obtener un grado aceptable de seguridad nacional.*
- e. Se puede concluir, entonces, que con la doctrina se aspira a atender las siguientes necesidades en materia de seguridad:*
 - (1) Coordinación integral, dentro del complejo sistema de dirección, conducción y ejecución, de los organismos políticos, económicos, sicosociales y militares, de que dispone la Nación para sus empresas de paz o para las que le imponga la guerra.*
 - (2) Unidad de acción dentro de los mismos organismos y, por extensión, dentro del conjunto de la Nación.*

- (3) *Unidad de Pluramiento y sentimientos, donde sea posible; donde no lo sea, tolerancia que permita la unión ante el peligro común, en aras de la salud de la patria.*
 - (4) *Máximo rendimiento de los medios de acción.*
- f. *Como ventajas adicionales y evidentes de la existencia, adecuada difusión y debida observancia de la doctrina de seguridad nacional, pueden señalarse las siguientes:*
- (1) *Evita las improvisaciones, que son abiertamente incompatibles con la seguridad nacional.*
 - (2) *Permite una mejor organización y un mayor aprovechamiento de los medios disponibles, aspecto de especial importancia para las Naciones que no disponen de grandes recursos.*
 - (3) *Crea la disciplina intelectual indispensable a todo sistema de mando, sin la cual puede caerse en la anarquía mística.*
- g. *Por último, toda doctrina es el resultado de la mentalidad dominante en los conductores de una época, a la cual se llega a través de un intenso trabajo intelectual y experimental realizado por colaboración y dirigido al establecimiento de patrones o criterios de acción, capaces de persuadir y convencer al conglomerado. En el caso de la seguridad nacional, ese conglomerado está constituido por el conjunto de la población nacional, a cuya cabeza en materia de obligaciones y responsabilidades se encuentran las personas que ocupan posiciones directivas o de influencia en cada uno de los campos de su actividad.*

REQUISITOS QUE DEBE REUNIR LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL

La doctrina de seguridad nacional, para que sea operante, y eficaz, debe reunir necesariamente las siguientes condiciones:

- a. *Ser verdaderamente nacional, esto es, consultar las realidades del propio país y no ser copia textual o adaptación inadecuada de doctrina foráneas, a las cuales sólo puede concederles un valor meramente teórico.*
- b. *Responder en lo político a las necesidades y aspiraciones de la Nación, que pueden llegar a tener trascendencia histórica.*
- c. *Responder en su organización a las exigencias de los problemas de seguridad y las posibilidades nacionales, evitando la proliferación de dependencias y la burocracia innecesarias.*
- d. *Responder en lo técnico al nivel de desarrollo, al ambiente social y a los sistemas vigentes de dirección, conducción y ejecución, de conformidad con las características de la población y las posibilidades económicas.*
- e. *Responder en lo moral a una causa justa, capaz de crear un sentimiento fervoroso en el cuerpo social, con el objeto de que se apoyen los programas de seguridad sin determinarse ante las incomodidades, molestias y sacrificios que su aplicación exigen.*

COMPONENTES DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL

Aunque la doctrina tiene fundamentos eminentemente filosóficos, su finalidad debe ser práctica. Es así como se traduce en normas que tienen aplicación dentro de la vida nacional, normas cuya formulación obedece a una secuencia lógica con la cual se cubren los siguientes aspectos de contenido general:

- a. *Aspectos estructurales, a través de los cuales se establece el fin de la seguridad nacional y se fijan las características que deben reunir para su progresiva expansión y perfeccionamiento, con miras a proporcionar en todo momento a la Nación una situación realmente protegida o al menos, libre*

de amenazas y de sorpresas. Incluyen la presentación de la organización básica de la seguridad nacional.

- b. Aspectos funcionales y dinámicos, que son los relacionados con las funciones generales que dentro de la organización básica de la defensa nacional deben cumplir sus más destacados elementos. Entre estas funciones debe prestarse especial atención a la de planeamiento, por el importante papel que juega en la creación de una base común de entendimiento y por la diversidad de métodos y escuelas que para el desarrollo de esa función existen que de ser adoptados discrecionalmente por las distintas agencias se traducen en confusión, anarquía y pérdida de tiempo.*
- c. Aspectos legales, que contiene las normas de carácter compulsivo u obligatorio, para todos los residentes en el territorio nacional y para los nacionales residentes en el exterior.*

La eficacia de la doctrina de seguridad nacional depende de la interpretación y desarrollo que se dé a estas tres categorías en que se agrupan sus grandes componentes.